



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE YECLA

JUAN C. GONZÁLVIZ SORIANO, SECRETARIO ACCTAL. DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE YECLA.

CERTIFICO: Que según consta en el borrador de la correspondiente acta, el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 29 de junio de 2015, adoptó, entre otros, el siguiente **ACUERDO:**

8. DOTACIÓN ECONÓMICA A LOS GRUPOS MUNICIPALES.

(...)

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 73.3 de la Ley 7/1985, reguladora de las Bases de Régimen Local.

Y de conformidad con el dictamen favorable de la Junta de Portavoces, de fecha día 22 de junio de 2015.

El Pleno del Ayuntamiento, por dieciocho votos a favor (Grupos M. Popular, Socialista e Izquierda Unida-Verdes) y tres abstenciones (Grupo M. Ciudadanos), adopta el siguiente acuerdo:

Asignar a los Grupos Municipales la siguiente dotación económica anual, con cargo al Presupuesto Municipal:

	Componente fijo (140,00 €/mes)	Componente variable (151,50 €/Concejal/mes)	Total anual
Grupo Popular	1.680,00 €	19.998,00 €	21.678,00 €
Grupo Socialista	1.680,00 €	7.272,00 €	8.952,00 €
Grupo I.U.-Verdes	1.680,00 €	5.454,00 €	7.134,00 €
Grupo Ciudadanos	1.680,00 €	5.454,00 €	7.134,00 €
Totales	6.720,00 €	38.178,00 €	44.898,00 €

Y para que así conste y surta sus efectos donde proceda, expido la presente certificación que, visada por la Alcaldía, firmo en Yecla a uno de julio de dos mil quince.


Vº Bº
EL ALCALDE

FDO. MARCOS ORTUÑO SOTO


SECRETARÍA